

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210000600
PROCESO: P. A. INTERROGATORIO DE PARTE
CITANTE: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE POLICIA EN
RETIRO- ACOPORE
CITADA: LUZ MARITZA VÁSQUEZ CHAVARRO

Teniendo en cuenta que para el 15 de febrero del año que avanza, no se pudo llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, teniendo en cuenta que el Despacho se encontraba acéfalo de titular, para evacuarla, se

DISPONE:

1. **SEÑALAR** la hora de las 08:30 am del 25 de marzo de 2021, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte que deberá absolver la señora **LUZ MARITZA VÁSQUEZ CHAVARRO**, respecto del cuestionario que le será formulado en la diligencia de manera oral por el apoderado judicial del extremo citante, o por cuestionario allegado el día anterior a la data señalada.

2. Para la notificación de la citada, el extremo interesado deberá dar cumplimiento a lo ordenando en auto de 15 de enero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83f5a17d592d5d022796d60119d2bedb010a6396c92fbe37322c73a5fc2c640b

Documento generado en 16/02/2021 02:51:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>